

ACUERDO No. 184 (octubre 19 de 2020)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 070 de 2020, el cual modificó el Acuerdo No. 050 que a su vez modificó parcialmente los Acuerdos Nos. 024, 025 y 026 de 2020, mediante los cuales se expide la Reglamentación y el Calendario de la Convocatoria anual para conformar un banco de Proyectos Docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística 2020, Estudiantil y Concurso de Trabajos de Grado, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social - VIIS

El Comité de Investigaciones de la Universidad de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 024 se expidió la Reglamentación y el Calendario de la Convocatoria anual para conformar un banco de Proyectos Docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística 2020, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS.

Que mediante Acuerdo No. 025 se expidió la Reglamentación para la Convocatoria de Investigación Estudiantil 2020.

Que mediante Acuerdo No. 026 se expidió la Reglamentación de la Convocatoria para el Concurso de Trabajos de Grado 2020.

Que en los mencionados acuerdos en sus Artículos 34, 27 y 30 respectivamente, establecen el calendario para dar cumplimiento a dicha convocatoria.

Que mediante Acuerdo No. 050 de junio 23 de 2020 se modificó parcialmente los Acuerdos Nos. 024, 025 y 026 de 2020, mediante los cuales se expide la Reglamentación y el Calendario de la Convocatoria anual para conformar un banco de Proyectos Docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística 2020, Estudiantil y Concurso de Trabajos de Grado, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS.

Que mediante Acuerdo No. 070 de septiembre 15 de 2020 se modificó parcialmente el Acuerdo No. 050 de 2020, por el cual se modificó parcialmente los Acuerdos Nos. 024, 025 y 026 de 2020, mediante los cuales se expide la Reglamentación y el Calendario de la Convocatoria anual para conformar un banco de Proyectos Docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística 2020, Estudiantil y Concurso de Trabajos de Grado, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social - VIIS

Que mediante oficio fechado el 16 se octubre de 2020, el Comité de Ética en Investigación solicita se amplíe el plazo hasta el 26 de octubre de 2020 para dar la respuesta de aval ético a los proyectos financiables de las convocatorias de investigación docentes, estudiantil y trabajos de grado 2020.

Que, en virtud de lo anterior, el Comité de Investigaciones;

ACUERDA:

Artículo 1. Modifíquese el Artículo 1° del Acuerdo 070 de septiembre 15 de 2020 el cual quedará así:

Artículo 1. Modificar el Artículo 34 del Acuerdo No. 024 de 2020, mediante el cual se expidió la Reglamentación y el Calendario de la Convocatoria anual para conformar un banco de Proyectos Docentes de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística 2020, elegibles para ser financiados por la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social – VIIS; el Artículo 27 del Acuerdo 025 de 2020 mediante el cual se expidió la Reglamentación para la Convocatoria de Investigación Estudiantil 2020 y el Artículo 30 del Acuerdo No. 026 de 2020 mediante el cual se expidió



Universidad de Nariño VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL

la Reglamentación de la Convocatoria para el concurso de Trabajos de Grado 2020. Dicho calendario se modifica así:

Detalle	Fecha
Apertura de la convocatoria	5 de mayo de 2020
Cierre de la convocatoria	6 de julio de 2020 a las 23:59 h
Verificación de cumplimiento de requisitos	Hasta el 13 de julio de 2020
Publicación en la página WEB de la VIIS, del listado de proyectos a los cuales se les acepta la inscripción	14 de julio de 2020
Reclamaciones	Hasta el 17 de julio de 2020
Designación de pares evaluadores y evaluación de los proyectos	Desde el 7 de julio al 28 de septiembre de 2020
Visualización de las sugerencias de la evaluación de los pares para cada proyecto a través del Sistema de Información.	30 de septiembre de 2020
Ajustes a los proyectos considerando las sugerencias de los evaluadores y reenvío del proyecto por parte de los autores	Desde el 30 al 04 de octubre de 2020 a las 23:59 h
Revisión por parte del Comité de Ética en Investigación para los proyectos con conceptos favorables y susceptibles de financiación	Desde el 01 al 15 de octubre de 2020
Visualización de las sugerencias realizadas por el Comité de Ética en Investigación para cada proyecto a través del Sistema de Información.	26 de octubre de 2020
Implementación de las sugerencias realizadas por el Comité de Ética en investigación por parte de los autores	Desde el 26 al 28 de octubre de 2020 a las 23:59 h
Revisión de la implementación de las sugerencias realizadas por el Comité de Ética en investigación por parte de los autores	Hasta el 29 de octubre de 2020
Publicación en la página WEB de la VIIS del listado de proyectos elegibles	30 de octubre de 2020
Reclamaciones	Desde el 30 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2020 a las 11:59 h
Publicación de resultados definitivos	4 de noviembre de 2020
Reunión con investigadores de proyectos aprobados	6 de noviembre de 2020
Fecha límite para firma de actas de inicio de los proyectos	11 de noviembre de 2020
Apertura del Sistema de Información para solicitudes de gasto	11 de noviembre de 2020
Fecha límite para solicitar el primer gasto	19 de noviembre de 2020

Artículo 2. La Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social - VIIS, el Sistema de Investigaciones, los Grupos de Investigación, los Comités Curriculares y de Investigaciones, los Consejos de Facultad y el Comité de Ética en Investigación anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veinte 2020.

ÁLVARO JAVIER BURGOS ARCOS

Presidente

MARÍA CONSTANZA CABRERA DULCE

Secretaria